ENTIDAD ACREDITADA ANTE:

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE JUSTICIA

Escuela Internacional Mediación

Especialidad en

MEDIACIÓN EN ACCIDENTES DE TRÁFICO

Índice

¿Quiénes somos?	3
Nuestra especialidad	4
¿En qué consiste el programa?	5
Características del programa	5
Plan de Estudio	7
Metodología	8
Claustro	9
Diploma	10
Opiniones alumn@s	11

¿Quiénes somos?

Somos una **Escuela Superior de Posgrados**, especializada en en materia de mediación, con actividad docente e investigadora a nivel internacional cuyo objetivo es la formación práctica y de calidad en mediación para ser puente entre profesionales e instituciones líderes en el sector.

Todo el equipo de la Escuela trabaja con un objetivo común: **convertirte en el/la profesional que demanda el mercado**.

La metodología de trabajo es **100% práctica y flexible**, fomentando activamente la participación y que puedas compatibilizar el estudio con otras actividades paralelas.

Especialidad en mediación en accidentes de tráfico

Curso destinado a **especializar a profesionales de la mediación** que deseen ampliar su oferta de servicios y multiplicar sus clientes potenciales, o bien que deseen **iniciarse como profesionales de la mediación** y quieran adquirir los conocimientos en este ámbito como formación adicional complementaria.

Acreditado ante el Ministerio de Justicia (ID 16011), este programa otorga a quien lo realiza, la titulación necesaria para dar cumplimiento a la obligatoriedad que tienen los mediadores/as en materia de **formación continua**, al menos, cada 5 años. (Art. 6 del RD 980/2013, 13 de diciembre).

¿En qué consiste el programa?

Con este programa aprenderás todo lo necesario para intervenir de forma satisfactoria en conflictos de índole relacionada con el ámbito de la circulación. Su contenido específico en materia de responsabilidad civil dará cumplimiento a la Ley 35/2015, de 22 de septiembre que regula la figura del mediador. Además, nuestro alumnado aprenderá a reconocer los aspectos emocionales que se han de tener en cuenta a la hora de realizar una mediación en la que una de las partes ha podido sufrir lesiones; a conocer los distintos ámbitos en los que el accidente de circulación puede tener trascendencia jurídica o a aplicar las indemnizaciones correspondientes a los distintos estadios de daños, lesiones o secuelas, entre otras cuestiones.

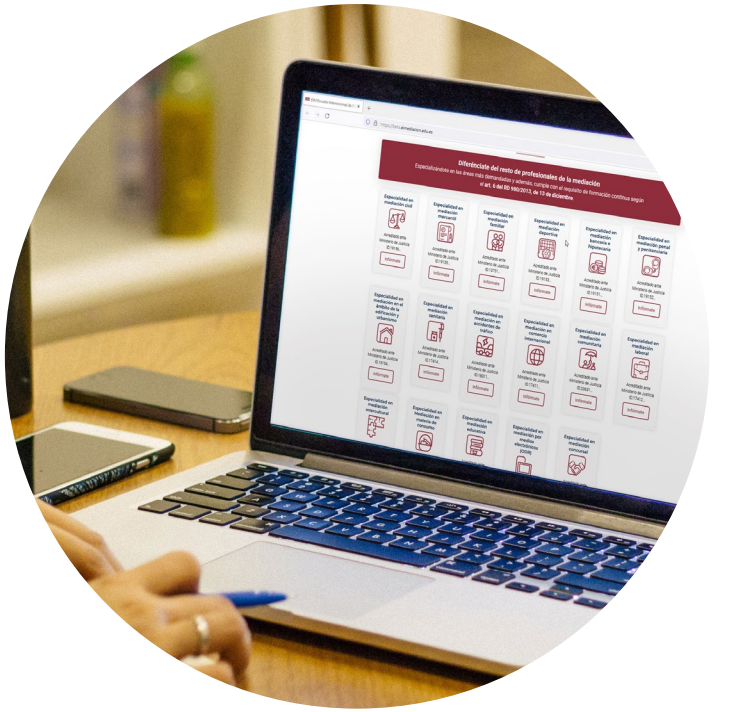

Características del programa

La **Escuela Internacional de Mediación** basa sus programas en:

- Las competencias profesionales que debe tenertodo mediador para **intervenir en conflictos desde instituciones públicas o privadas.**
- Los requisitos establecidos **en la normativa estatal de mediación civil y mercantil** y las diferentes **normativas autónomicas sobre mediación familiar.**

Asimismo, esta formación especializada se articula en asignaturas que son evaluadas de forma independiente, en las que **la metodología de trabajo es muy práctica**, de forma que se fomenta activamente la participación delalumnado.

Una metodología **flexible 100%** donde el alumnado puede compaginarlo con cualquier actividad paralela.

100h DE FORMACIÓN

Un curso completo en mediación en accidentes de tráfico, adaptado a las necesidades del sector y con docentes en activo en el ejercicio de la profesión.

ONLINE

Contarás con una plataforma intuitiva donde seguir el curso desde cualquier lugar y dispositivo para que no tengas problemas para realizarlo estés donde estés.

100% BONIFICABLE

Esta formación es bonificable a través de FUNDAE en formato teleformación

FLEXIBILIDAD DE PAGO

En EIM sabemos que el dinero sí importa. Por ello, ofrecemos facilidades y flexibilidad en la financiación.

BECAS

Benefíciate de las BECAS especiales que la Escuela Internacional de Mediación pone a disposición de sus estudiantes.

Plan de Estudio

Asignatura I. La responsabilidad civil derivada de vehículos a motor. aspectos generales y aplicación práctica.

- Clase 1. La responsabilidad derivada de los accidentes de circulación y su aseguramiento.
- Clase 2. La Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor. Cuestiones procesales y reclamaciones.
- Clase 3. Principales novedades introducidas por la Ley 35/2015, de 22 de septiembre, de reforma del sistema de valoración de daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación.
- Clase 4. Accidente de Circulación yAccidente Laboral.
- Clase 5. Ámbito penal. Regulación de los delitos contra la seguridad vial.
- Clase 6. Supuestos y casos prácticos relativos a la responsabilidad civil derivada de vehículos a motor.

Asignatura II.Sistema para la valoración de daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación.

- Clase 1. Criterios Generales para la determinación de la indemnización del daño corporal.
- Clase 2. Indemnización por causa muerte: perjuicio básico, particular y patrimonial.
- Clase 3. Indemnización por secuelas: perjuicio básico, particular y patrimonial.
- Clase 4. Indemnizaciones por lesiones temporales: perjuicio básico, particular, patrimonial y los traumatismos menores de la columna vertebral.
- Clase 5. Perjuicios personales, particulares yexcepcionales.
- Clase 6. Supuestos y casos prácticos relativos al sistema de valoración.

Asignatura III. Atención a la persona damnificada. La mediación en materia de accidentes de circulación.

- Clase 1. La mediación como forma de resolución de conflictos en los casos de disconformidad.
- Clase 2. La tramitación extrajudicial y la aplicación de los convenios sectoriales.
- Clase 3. Supuestos y casos prácticos relativos a la mediación en materia de accidentes de tráfico.

Metodología

Plataforma disponible 24 horas con herramientas de comunicación permanentes.

Turorización personalizada.

Asesoramiento profesional para la inscripción en el Registro de Mediación.

Asesoramiento y mentorización personalizada por profesionales expertos del sector en tus primeras intervenciones como profesional de la Mediación.

Claustro

Mainfor Soluciones Tecnológicas y Formación SL y la **Escuela Internacional de Mediación** han adscrito al presente programa formativo un equipo docente compuesto por profesionales altamente cualificados en la áreas objeto de estudio y con experiencia en el ámbito de la

Dña. Auxiliadora Cansino Carrillo

- Licenciada en Derecho por la Universidad de Málaga.
- Abogada en ejercicio, especialista en responsabilidad civil y seguro.
- Letrada de las entidades aseguradoras Unión Alcoyana, Mutua de Levante e interpartner.
- Vocal de la Sección de Responsabilidad Civil y Seguros del Colegio de Abogados de Málaga.
- Especialista en mediación en accidentes de tráfico.

Dña. Emilia Ramírez Campaña

- Licenciada en derecho por la Universidad de Málaga
- Experta universitaria en Mediación Familiar por la UNED
- Experta en Derecho de Familia por el Ilustre Colegio de Abogados de Málaga
- Abogada especialista en derecho civil, responsabilidad civil en accidente de tráfico y derecho de familia
- Miembro de la Comisión de Mediación del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga
- Mediadora inscrita en el Registro de mediadores civiles y mercantiles del Ministerio de Justicia
- Miembro de la AEAFA

Diploma

Entidad externa acreditada ante

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE JUSTICIA

ESCUELA INTERNACIONAL DE MEDIACIÓN

Escuela Internacional Mediación

Dña. Susana Pérez Guerrero, Directora General de la Escuela Internacional de Mediación, concluye que

D./Dña. Nombre y Apellidos** con **DNI XXXXXXXX-X

ha superado con calificación de APTO el programa formativo de 100 horas (60 horas teóricas y 40 horas prácticas) de

Especialista en Mediación en accidentes de tráfico

impartido por Mainfor Soluciones Tecnológicas y Formación S.L. conforme a la autorización concedida por el Ministerio de Justicia con nº de registro 16011, durante las fechas XX/XX/XXXX y XX/XX/XXXX en modalidad e-learning y cuyos contenidos se relacionan al dorso.

Otorgado a X de XX de XXXX

Mainfor SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y FORMACIÓN S.L. C.I.F.: B-92 909 068

Código de centro
B92909068

Dña. Susana Pérez Guerrero
Directora General Escuela Internacional de Mediación

CONTENIDO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Formación teórica: 75h
Formación práctica: 25h
Total: 100h

ASIGNATURA 1. LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE VEHÍCULOS A MOTOR. ASPECTOS GENERALES Y APLICACIÓN PRÁCTICA

Clase 1. La RC derivada de los accidentes de circulación. Hecho de la Circulación. Obligación de aseguramiento. Su incumplimiento
Clase 2. La reclamación previa. Oferta y Respuesta Motivada
Clase 3. La declaración amistosa de accidentes. La mora y la facultad de repetición
Clase 4. El CCS. El título ejecutivo. Delitos C.S.T.

ASIGNATURA 2. SISTEMA PARA LA VALORACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN

Clase 1. Los principios generales del sistema de indemnización del daño personal derivado de accidentes de tráfico y sus definiciones legales
Clase 2. La indemnización por causa muerte. Daños morales básicos y particulares y daño patrimonial
Clase 3. La indemnización por secuelas
Clase 4. Indemnización por lesiones temporales

ASIGNATURA 3. ATENCIÓN A LA PERSONA DAMNIFICADA. LA MEDIACIÓN EN MATERIA DE ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN.

Clase 1: La tramitación extrajudicial y los convenios sectoriales
Clase 2: La mediación como forma de resolución de conflictos
Clase 3: Los distintos profesionales que pueden intervenir en materia de accidentes de tráfico

Garantía de calidad

Nuestro alumnado nos avala:

9,8	Atención al alumnado
9,1	Calidad de contenidos
9	Plataforma de formación
9,3	Claustro docente

Lo que más valoran l@s alumn@s de EIM:

María Carmen Padilla Córdoba

«El curso ha sido de gran interés para mí, me ha resultado fácil de seguir y he logrado comprender en qué consiste la mediación, además de adquirir los conocimientos de forma amena y muy bien dirigida».

Vicente Martínez

«Muy intuitivo el curso, permite aprender las destrezas deseadas y además los docentes ayudan cuando lo necesitas. El trato administrativo también es bastante bueno».

Celia Martín Bravo

«Muy satisfecha con la formación recibida, muy sencilla de asimilar dado su formato. Los docentes y la coordinadora académica siempre pendientes de prestar ayuda si era necesaria. El trato recibido no ha podido ser mejor. Desde aquí me gustaría dar las gracias por haber enseñado tanto para convertirme en una buena profesional».

Escuela Internacional Mediación

Escuela Internacional Mediación

eimediacion.edu.es

info@eimediacion.edu.es

ENTIDAD ACREDITADA ANTE:

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE JUSTICIA

GRUPO MAINJOBS